



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:06-09-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:25-09-2019



2019-18928

Folio:2019-18928
Certificado de ingresos:2019-366277
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MARIO LOPEZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION CASA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-064-017

Propietario: JESUS MARIO LOPEZ GONZALEZ

Domicilio: CALLE 12 1505-B COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	62.05	84.27	55.57		11,940.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	62.05	84.27	55.57		341.15
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	11,940.38
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	62.05	84.27	55.57		1,194.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.05	84.27	55.57		341.15
TOTALES			124.10	168.54	111.14		\$ 25,757.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

828 JOSE LUIS CARRASCO GIL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2019 14:24:54

Usuario: LRICO

Dirección: null

302d0214066101328862583be687c7aaf7989f18b8e139e40215008d94e78902bb3c80827622da51446e9eaa895b8f

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.